

2014

Proyecto Tecnológico IV



Proyecto Tecnológico

IV Asignatura

4 hs semanales

128 hs anuales.

PROFESORA

SMAIL FATIMA IVANA

Justificación:

La tecnología crea productos ante las necesidades de las personas, de la sociedad, productos que satisfacen las demandas cada vez más complejas, dando respuestas a personas, que cada vez son más exigentes y complejas.

Comprender desde el proyecto tecnológico, las transformaciones de los elementos analógicos de un sistema eléctrico, los elementos que los componen, como se relacionan, para responder a situaciones problemáticas, donde los alumnos analicen que cambios se producen en las distintas etapas del mismo: identificar el problema, diseño, organización y gestión, planificación y ejecución, evaluación y perfeccionamiento, fomentara la valoración del funcionamiento de los distintos productos tecnológicos, permitirá analizar ventajas y desventajas de los mismo, su impacto en el medio ambiente, su innovación, su utilidad, su beneficio o no, en la respuesta a una demanda.

Propósitos:

Que los futuros profesores:

- ↗ Interpreten y formulen problemas
- ↗ Diseñen una solución
- ↗ Se organicen como equipo de trabajo para programar tareas para obtener soluciones
- ↗ Ejecutar soluciones
- ↗ Presentar solución.

Contenidos

- ↗ Componentes de los circuitos electrónicos analógicos.
- ↗ Mediciones eléctricas. Los elementos electrónicos y el lenguaje de los circuitos.
- ↗ Niveles de organización de los circuitos funcionales

- ↗ Circuitos analógicos funcionales básicos. Representación en diagrama de bloques de equipos electrónicos en base a los circuitos funcionales. Los cambios en los medios de comunicación con la electrónica.
- ↗ Normas de seguridad
- ↗ La industria de producción de componentes electrónicos.
- ↗ Componentes electrónicos digitales: llaves, leds, tipos de compuertas. Sistemas de control. Introducción a la automática. Sistema de control de lazo abierto y cerrado.
- ↗ Representaciones de los sistemas de control. Elementos de mando. Censores proyectos tecnológicos electrónicos con sensores y/o sistemas de control automatizado.
- ↗ Adaptaciones didácticas- pedagógicas al nivel secundario.
- ↗ Proyecto tecnológico: ejecución

Observación: he incorporado a la asignatura el tema, normas de seguridad, ya que las considero fundamentales en la prevención de accidentes. Con el objetivo que los futuros profesores se hagan vos, transmitiendo de las mismas.

Metodologías de trabajo:

Tareas individuales y grupales

- ↗ Análisis de textos.
- ↗ Resolución de problemas
- ↗ Se trabaja de forma teórica- práctica, se compartirán materiales bibliográficos. Generando el debate de las distintas temáticas que se planteen.
- ↗ Informes
- ↗ trabajos prácticos
- ↗ proyectos colaborativos
- ↗ Evaluación de los proyectos tecnológicos
- ↗ Interacción virtual con alumno, con el objetivo de personalizar la cátedra y atender la diversidad de los mismos.
- ↗ Elaboración de proyectos áulicos (material didáctico para enseñar principios básicos de electricidad).

Evaluación:

- El sistema de evaluación, se encuadra en la normativa vigente de los institutos de formación docente de la provincia de Entre Ríos, y los acuerdos vigentes institucionales.
- Los **ALUMNOS REGULARES**, pueden acreditar por:
 - **PROMOCION DIRECTA:**
 - Ésta sólo tiene vigencia durante el ciclo lectivo en que se curse la unidad curricular. Vencido dicho período el alumno/a pasa al carácter de alumno/a con Examen Final.
 - Podrán acceder a la Promoción directa los alumnos/as que reúnan los siguientes requisitos:
 - Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo que deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
 - Aprobación de todas las instancias de evaluación propuestas por cada cátedra, las que deberán contar con un mínimo de dos (2) Parciales y los Trabajos Prácticos establecidos por la cátedra, por año.
 - Todas las instancias de evaluación deberán ser aprobadas con una nota no inferior a SIETE (7), sin recuperatorio para el caso de los parciales y con un solo recuperatorio para los TP.

- Sólo podrán promocionar las asignaturas establecidas, habiendo aprobado la correlativa anterior, según lo previsto en el Régimen de Correlatividades del CGE (2009) Diseño Curricular de la Provincia de Entre Ríos, de la carrera que correspondiere.
- Desde las cátedras podrá proponerse una instancia de integración (coloquio final), modalidad anticipada en el proyecto de cátedra y dada a conocer a los alumnos/as al inicio del año escolar.

- **EXAMEN FINAL REGULAR:**

- Las condiciones para acceder a Examen Final, en mesa examinadora, son las siguientes:
- Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo quienes deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
- Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra, con derecho a ser recuperados sólo una vez.
- Aprobación de los Parciales o de su recuperatorio con nota no inferior a SEIS (6).
- Los Parciales tendrán un periodo de recuperación en el mes de noviembre de cada año escolar, en la semana siguiente a la finalización de los 2° parciales y antes del turno de mesas examinadoras, para permitir la continuidad del dictado de clases y evitar que el alumno que no apruebe en el primer parcial deje de asistir a clases. Se tendrá derecho a un (01)

recuperatorio en caso de no haber alcanzado esa calificación en alguna de las instancias (Primer o Segundo Parcial), o en caso de haberse ausentado y justificado la inasistencia a uno de los parciales. En caso de inasistencia al mismo, pierde la regularidad.

- ↗ El alumno/a tiene derecho a ver su parcial (en caso de ser escrito) antes del recuperatorio si así lo solicitara.
- ↗ Para rendir en mesa examinadora como regulares, los estudiantes deben inscribirse oportunamente.
- ↗ El examen puede ser en forma escrita u oral.
- ↗ En estos exámenes se rinden la totalidad de los contenidos desarrollados por cada profesor en clases, bajo cualquier formato (exposición, trabajo práctico, dinámica, etc).

○ **EXAMEN FINAL LIBRE:**

- ↗ Los alumnos/as que pierdan la condición de regulares por no haber aprobado los parciales, los Trabajos Prácticos o por no haber reunido las condiciones de asistencia, deberán rendir Examen Final, en mesa examinadora, como alumnos Libres.
- ↗ El examen final es escrito y oral, ambas instancias eliminatorias.
- ↗ La nota final se obtendrá promediando ambas instancias siempre que hayan sido aprobadas con nota no inferior a 6 (SEIS). Si desaprobara una de ellas se consignará la correspondiente a la instancia desaprobada.
- ↗ Estos exámenes se rinden sobre la totalidad de los contenidos propuestos por cada profesor en su proyecto de cátedra aunque no hayan sido desarrollados en clases.
- ↗ Es requisito para acceder al examen final:
- ↗ Tener aprobados el 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra durante ese ciclo lectivo, presentados con un mínimo de 20 días antes de la mesa examinadora.
- ↗ Haber cumplido con alguna otra instancia de evaluación solicitada por la cátedra (trabajos prácticos, cursado de algunas clases, ensayo, trabajo de investigación, etc.), con derecho a un solo recuperatorio de la misma.

- Haber tenido una entrevista previa con el docente de la cátedra (con al menos 20 días de anticipación) para recibir información al respecto.

ALUMNAS/OS ESPECIALES

- Debido a su condición, para acreditar deben cumplir con los requisitos de los alumnos regulares, no pudiendo rendir en condición de libres.

Bibliografía

Agustín Castejón, Germán Santamaría. "Tecnología Electrónica"
Printed in Spain.

Baigorri, J y otros,(1997) ENSELAR T OAREBDER TECBIKIGUA
EB KA EDUCACION SECUNDARIA; ED. HORSORI-ICE- España

Tomas Buch, 2001; "El Tecnoscopio"; Quinta edición, AIQUE.

Tomas Busch; 1999; "sistemas Tecnológicos "contribuciones a la
teoría general de la artificialidad, primera edición, AIQUE.

Asociación Electrónica Argentina; relamentación para la ejecución
de instalaciones eléctricas en inmuebels.AEA 90364-7-771
EDICIÓN 2006

Francisco Silva Rodríguez, José Emiliano Sanz Aragonés; 2006;
tecnología industrial I; Ed. Equidad

Sonia Val, José Luis Huetas, Jesús Ibañez, José Antonio Gonzales,
Fernando Torres; 2006, Tecnología Industrial II; Ed. Equidad

Sitios la Web.

